



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



CONSTANCIA

RESUMEN DE ACTAS 09-2016

9.- RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4, a.) Aprobar por unanimidad Corporativa dar por recibido el informe presentado por el Alcalde Municipal. b.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el dominio pleno descrito en el punto 5 inciso a de la presente acta. c.) Aprobar por unanimidad Corporativa la ampliación de Transferencia del año 2016, por la cantidad de lps, 458,494.18. d.-) la Corporación Municipal Resuelve: Declarar NO HA LUGAR el escrito presentado por el abogado NERY ANTONIO BAUTISTA GARCIA, apoderado legal de la señora NELY PAGOAGA NINI, por tanto, no procede otorgar el crédito solicitado debido a que está pendiente de resolverse un recurso de apelación interpuesto por dicho profesional del derecho en la condición antes indicada. e.-) Aprobar por unanimidad Corporativa otorgar el permiso de operación al sr. Juan Carlos Franco Lobo para venta de internet con ubicación en la Comunidad del Porvenir. f.-) aprobar por unanimidad corporativa autorizar al señor Alcalde Municipal otorgar el aporte económico a la Sra. Vilma Maribel Hernandez, de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad para atender gastos médicos de su hijo Fernando García. Este acuerdo es de ejecución Inmediata. g.) Declarar NO HA LUGAR el escrito presentado por el abogado NERY ANTONIO BAUTISTA GARCIA, apoderado legal de la señora NELY PAGOAGA NINI, por tanto, no procede otorgar el crédito solicitado debido a que está pendiente de resolverse un recurso de apelación interpuesto por dicho profesional del derecho en la condición antes indicada. h.-) Denegar la solicitud del señor Luis Obdulio Puerto Mejía en virtud que no está en las facultades de la Municipalidad poder resolver, en vista que existen programas financiados con fondos del Gobierno Central a través de Banrural y están fuera del contexto Municipal. i.-) Admitir y dar por recibida la solicitud presentada por Dunia Jeer y darle traslado a la Comisión de Tierra y Departamento de Catastro para que realice la inspección y presente informe a la Corporación Municipal. j.-) Solicitud de audiencia de Jardín de niños Jose Ramón Martínez de la comunidad del porvenir, descrita en el punto 8 de la presente acta. k.-) Solicitud de audiencia del joven Pedro Luis Rodriguez Hércules pasante de último año en la facultad de arquitectura de la USAP. Descrita en el punto 8 de la presente acta. l.-) Solicitud de audiencia de los del Patronato pro mejoramiento de la Colonia Pineda 2 descrita en el punto 8 de la presente acta. m.-) Aprobar por unanimidad Corporativa los planos presentados por la empresa Americana de Inversiones, S.A., actuando en su condición de propietario del Proyecto Habitacional “Residencial Paris”. El predio se encuentra localizado en el sector de la comunidad del Porvenir de la ciudad de San Manuel, Cortes. El área total a

lotificar es de 71,143.29 metros cuadrados, equivalente a 102,037.80 varas cuadradas, sobre el cual deberá entregar a la Municipalidad un área de 10,699.76 Metros cuadrados, equivalentes a 15,346.21 Vrs.2, correspondiente al 10% (diez por ciento) para equipamiento social y un 5% (cinco por ciento) para proyectos sociales, quedando los responsables del proyecto “Residencial Paris” obligados a extender escritura pública debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad de la Tradición de las áreas Municipales y de equipamiento social a favor de la Municipalidad. Se construirán por parte del propietario del proyecto, servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillados, calles adoquinadas. **n-**) aprobar por unanimidad Corporativa transferir los fondos del proyecto de adoquinamiento de la Colonia Pineda 2 para el proyecto de mantenimiento y reparación de calles. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **ñ.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa designar el área Municipal de 464.20 mts² 665.78 vrs². Con clave catastral mapa GP312U bloque 29 predio 09, Ubicado en la aldea el Porvenir San Manuel Cortes, para la construcción del Jardín de niños Jose Ramón Martínez. **10 CIERRE DE LA SESION.** Siendo las 5:45 p.m.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



CONSTANCIA

RESUMEN DE ACTAS 10-2016

9.- RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4, **a.)** Admitir y dar por recibido el informe presentado por el Alcalde Municipal. **b.-)** Admitir y dar por recibido el informe presentado por el Sr. Jose Manuel Castillo, Tesorero Municipal, correspondiente al mes de abril del año 2016. **c.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa el cambio de propietario solicitado por el señor Ruperto Delgado Medina de un bien inmueble a su favor ubicado en la aldea el Plan San Manuel Cortes según clave catastral GO441N bloque 25 lote 29, **d.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa dar potestad al Alcalde Municipal realizar un estudio en la colonia Bethel a través de Aguas del Valle de Villanueva, para determinar si es viable para ser parte del servicio de agua Municipal. **e.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa dar potestad al Alcalde Municipal otorgar la donación de cinco trofeos al Jardín Escuela e Instituto Privado Evangélico Bethel de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad. **f.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa otorgar el aporte económico a la señora Edith Idalmi Ulloa Castro con número de identidad xxxxxx de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad. dicho aporte es para atender gastos médicos de su nieta Keila Edith Hernandez Moya quien se encuentra internada en el I.H.S.S. de San Pedro Sula. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **g.-)** Aprobar por mayoría de votos los cambios de beneficiados de acuerdo a lo sugerido por la Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario (UDECO), por consiguiente, los nuevos beneficiados del Proyectos de CEPUDO son los señores **Sandra Yamileth Corrales García** con identidad número 0601-1978-01936, **Angela Reyes Banegas** con identidad número 1702-1965-00029, **María Eugenia Carias Canales** identidad número 0509-1983-00429, y **Edman Gadiel Mejía Márquez** identidad número **0509-1993-00354**, **bajo las siguientes clausulas :** **a)** Autorizar al señor Alcalde Municipal Reynold Arturo Castro Castro para firmar Convenio de Cooperación con la asociación sin fines de lucro denominada CEPUDO a efecto de llevar a cabo un proyecto de donación de viviendas de interés social de 65 casas, y da por aceptado el cumplimiento de los requisitos del programa de vivienda de CEPUDO, **b)** Donar un lote de terreno en dominio útil **BENEFICIARIO** con identidad número **XXXXX**, ubicado en la colonia nuevo Plan de este municipio de san Manuel, dicho terreno no se encuentra ubicado en zona de riesgo, en el que se construirá una vivienda del programa arriba mencionado, estableciendo en la escritura que dicho terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a terceros; ya que constituye patrimonio familiar, **c)** Autorizar a la Municipalidad de San Manuel Cortes aportar como contraparte los materiales pétreos (arena, gravín, piedra) y el transporte de los materiales de

los diferentes centros de acopio (San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción. **h.-)** Dar por recibida y dar traslado al asesor legal la solicitud de **Inversiones Múltiples y Logísticas de Transporte** quien solicita a través de su propietario Nolvín López el permiso de operación de negocios para la empresa, ubicación en la colonia Reyes Caballero. **i.-)** Dar por recibida y darle traslado al Departamento de Justicia y que presente informe en la próxima reunión de Corporación solicitud del sr. Ismain Guevara Velásquez de permiso de dos mesas de billar ubicada en la colonia Salvador del Mundo. Atte. **j.-)** Admitir y dar por recibida la solicitud de Carlos Alberto Calona Brand quien solicita un permiso de operación para dos (2) mesas de billar ubicado frente a la colonia Stibys una cuadra arriba de la quebrada en el Plan de San Manuel Cortes, y darle traslado al Departamento de Justicia y que presente informe. **k.-)** **POR TANTO: La Corporación Municipal por mayoría corporativa debido al boto de calidad del señor Alcalde ACUERDA: Otorgar un Homenaje a los señores.** La primera persona homenajeadada en la lista, es una persona muy destacada por su entrega y pasión dedicada a su trabajo durante varias décadas al servicio de la **SALUD DE NUESTRO MUNICIPIO**, así mismo es una mujer muy reconocida por su ímpetu y la calidad de servicio que nos ha brindado en su centro de Trabajo como lo es el centro de Salud de Nuestro Municipio, es por ello que hoy le rendimos un Honor y una mención especial a la Sra. **ELVIA VIUDA DE GUTIERREZ.**

2. La siguiente persona Homenajeadada es una persona dedicada a brindar servicios de Salud en nuestro municipio, si bien es cierto la persona en mención siempre ha laborado en el sector Privado, no debemos subestimar Su Tesonera labor en materia de salud y sobre todo que siempre ha estado presente para apoyar a muchas personas de escasos recursos siempre que le han requerido, así mismo ha sido una persona de gran carácter altruista y al servicio de las causas importantes de San Manuel, es por ello que se le rinde un especial **HOMENAJE A LA SEÑORA JUANA DUARTE DE ORTEGA.**

3. Dentro del contexto religioso y espiritual es oportuno mencionar a una pareja de religiosos que forman parte de la IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEAS DE DIOS, quienes desde hace vario tiempo se dedican a realizar labores sociales tales como ATENCION MEDICA GRATUITA, entrega de Víveres a personas de escasos recursos así como la entrega de ropa y medicamentos a lo largo y ancho del municipio, beneficiando así a muchas personas del municipio..... es por ello que figuran en la lista **LOS PASTORES EVANGELICOS; ROSA ANDOVAL Y HERNAN BRIONES.**

4. El siguiente Homenajeadado es un también un Religioso, Pastor principal de la Iglesia Católica de San Manuel, quien ha sido muy destacado por su incansable labor social en todo el término municipal es por ello que se le homenaje al **PARROCO MATIAS GOMEZ DE LA IGLESIA CATOLICA DE SAN MANUEL**, por apoyar puntualmente el sector Salud, sector educación, y todo el tema social de San Manuel.

5.- La siguiente persona en la lista de los homenajeadados es muy destacado por su apoyo total al tema Cultural y por ser un destacado artista nacional e internacional quien desde su juventud mostro mucha pasión por el Arte de la Pintura (al óleo) por lo tanto debe ser objeto de un merecido homenaje al **PROFESOR NATIVO DE LA ALDEA LA LIBERTAD; JOSE CABELLERO (HIJO)** POR SU DESTACADA CARRERA COMO

PINTOR, y expositor de la cultura de nuestro país. 6.- EL siguiente en la lista de los HOMENAJEADOS, ya es considerado un icono y expositor de la cultura de nuestro pueblo, ya que desde hace varias décadas ha dedicado parte de su vida a las artes, Especialmente la Literatura, la Pintura y la Música, razón por la cual debe estar ubicado en un pedestal como uno de los máximos ARTISTAS REPRESENTANTES DE SAN MANUEL, dicho honor le corresponde a **JAVIER ARMANDO HERNANDEZ**. 7.- Esta es una Organización **Cooperativista** que durante Destacadas y hasta podemos hablar de generaciones ha estado estrechamente vinculada con el desarrollo y con los máximos aportes en beneficio de las causas importantes de nuestro Municipio, es por ello que esta alcaldía no puede dejar pasar desapercibido el RECONOCIMIENTO A LA COOPERATIVA CASMUL, por su diverso y perenne apoyo al desarrollo de esta municipio durante muchos año de existencia de esta organización cooperativista, misma que debe ser considerada como un patrimonio socio económico de este municipio. 8.- La siguiente persona en el listado de **HOMENAJEADOS**, es sin lugar a dudas la persona a quien se le atribuyen los principales méritos de promover e incentivar e implementar en el municipio de San Manuel la práctica del **FUTBOL COMO DEPORTE**, Es uno de los Fundadores del ancestral **CLUB DEPORTIVO MORAZAN** (por ahora desaparecido) y así mismo uno de los máximos líderes y dirigentes deportivos que ha tenido San Manuel en material de Futbol, además a él se le atribuye la formación de muchos dirigentes deportivos que en la actualidad siguen sostenimiento la práctica de este deporte en el municipio, por todo Vale la Pena Homenajear al **LIC. RAMON MARTINEZ ALFARO**, como uno de los máximos mentores del futbol Sanmanuelino, (dicho honor desde nuestra óptica debe ser sujeta al análisis que el actual estadio de San Manuel, denominado estadio municipal, debe llevar el nombre de estadio RAMON MARTINEZ ALFARO), sr. RIGOBERTO CASTRO Y PASTOR CARLOS TERCERO, esto como un homenaje total y perenne en beneficio del antes mencionado. **Y OTORGAR UN RECONOCIMIENTO** a La siguiente dama que forma parte de las personas emprendedora de nuestro municipio reconocida por su pasión por el negocio, también por las causas religiosas de la ciudad y también por su contribución al desarrollo social de San Manuel, a través de sus acciones de apoyo en beneficio de las diferentes causas, por ello hacemos mención especial a la Sra. MARIA VERONICA GUTIERREZ. 2.- Otra persona destacada por su pasión por el trabajo, y por su deseo máximo de superación en materia de desarrollo personal, familiar y sobre todo por ser un ejemplo digno del trabajo y el esfuerzo mostrado por varios años dentro del municipio, por tal razón se le brinda una mención especial a la Sra. TESLA LILIANA ANTUNEZ. [Por su aporte al desarrollo del municipio de San Manuel, Cortés.](#) 1.-) Aprobar por unanimidad Corporativa otorgar el permiso solicitado por la regidora Irma Elizabeth Mejía Rodríguez para ausentarse de las sesiones de Corporación sin goce de sueldo por el termino de diecisiete (17) meses comprendido a partir del 30 de junio de 2016 al 30 de noviembre de 2017 por motivos de carácter personal, así mismo y por decisión de asamblea de la estructura partidaria quedara ocupando el cargo el Señor Carlos Maurilio

Moya Palma, a partir del 01 de julio de 2016. Este acuerdo es de ejecución inmediata. 10.-
CIERRE DE LA SESION.... 3.30 p.m.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal
